

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María del Carmen FÚNEZ DE GREGORIO y D. Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla La-Mancha, funcionarios, sindicatos y toda la clase política informada de la provincia de Ciudad Real, han mostrado la necesidad de ampliar la planta judicial de este territorio, comenzando con la creación de un nuevo Juzgado encargado de la violencia de género, o la dotación adecuada de las estructuras ya existentes.

Las cifras de los delitos contra las mujeres son alarmantes, y se incrementan en los últimos años por todo el territorio nacional. Determinados legisladores y el Gobierno Central, no solo se han puesto de perfil frente al problema: lo han agravado en la pasada Legislatura con la aprobación de reformas penales de pésima factura y técnica legislativa, que han puesto en la calle a agresores castigados de acuerdo con un código penal coherente, bombardeado ahora por el populismo, el desconocimiento y la falta de racionalidad de las mayorías parlamentarias que posibilitaron tal desastre.

La violencia machista no se combate con falsas proclamas o con el manoseo de terminología propia del siglo pasado, en la calle, en los medios, o en sede parlamentaria: un Estado democrático serio y comprometido, aborda la protección de las mujeres desde la dotación de medios a los cuerpos de seguridad para cubrir a las víctimas declaradas o potenciales, hasta la provisión de plazas e infraestructuras en el Poder Judicial que garanticen la efectividad de las prescripciones legales y medidas gubernativas.

Por lo expuesto, los parlamentarios proponentes formulan la siguiente pregunta:

¿Tiene programado ese Ministerio una actuación al respecto a corto plazo, de no atender la creación de un nuevo órgano especializado, para paliar el peligro efectivo y potencial que perciben las mujeres de la provincia de Ciudad Real, a través de la correcta dotación de la estructura existente?

Madrid, 16 de enero de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL